

Título:	La maternidad subrogada en Italia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU
Autor:	Lafferriere, Jorge Nicolás
País:	 Argentina
Publicación:	El Derecho - Diario, Tomo 312
Fecha:	22-08-2025
	Cita Digital: ED-VI-CCXXXIII-277

La maternidad subrogada en Italia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Documento/Comentario

En el marco del Examen Periódico Universal (EPU) durante la 59^a sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Argentina le recomendó a Italia “intensificar la lucha contra el nuevo flagelo de trata de niños por medio de la maternidad subrogada comercial, que es un atentado a la dignidad humana”. La Declaración fue hecha el 20 de enero de 2025 y es uno de los comentarios que el país formuló a Italia en respuesta a su informe para el EPU.

Al respecto, en un comunicado del 30 de junio de 2025 el grupo de la Declaración de Casablanca ha resaltado que “esta recomendación es histórica, ya que marca la primera vez que la gestación por sustitución es abordada en una recomendación del EPU”. Igualmente, “si bien se subraya que la violación de la dignidad se produce en todas las formas de gestación subrogada, no solo en las comerciales, la Declaración de Casablanca agradece a Italia por aceptar esta recomendación, reafirmando así su compromiso con una reforma legislativa que busca criminalizar la gestación por sustitución, incluso cuando es realizada en el extranjero por ciudadanos italianos, convirtiéndola en un delito de carácter universal, sin importar el lugar en el que se cometa”.

En el mismo sentido, Olivia Maurel, vocera de la Declaración de Casablanca, pronunció una declaración sobre la gestación por sustitución durante la 59^a sesión del Consejo de Derechos Humanos, con motivo de la adopción del Examen Periódico Universal (EPU) de Italia. Maurel sostuvo: “Como persona nacida mediante gestación subrogada, arrancada de mi madre al nacer, conozco en mi propia carne lo que significa ser tratada como un producto. Hoy, a través de esta declaración en video, presto mi voz a quienes nunca son escuchados: los niños nacidos por contrato, las madres reducidas a sus úteros, las mujeres explotadas en nombre del deseo ajeno. Agradezco a Italia por tener el coraje de reconocer esta realidad y por hacer de la lucha contra la gestación subrogada una prioridad política y jurídica. Lo que Italia está haciendo hoy es marcar una brújula moral frente a un mercado global de la procreación que se descontrola cada vez más. Todo niño tiene derecho a nacer por sí mismo, no para cumplir el deseo de otro. Hago un llamado a todos los Estados que se preocupan por los derechos humanos: sigan el ejemplo de Italia. Rechacen la utilización de las mujeres. Rechacen la fabricación, el traslado y la entrega de niños”.

Jorge Nicolás Lafferriere

www.centrodebioetica.org

14 de julio de 2025

VOCES: FAMILIA - MATRIMONIO - FILIACIÓN - BIOÉTICA - PERSONA - MENORES - DERECHO COMPARADO - ACTOS Y HECHOS JURÍDICOS - CONTRATOS - DERECHOS HUMANOS - ORDEN PÚBLICO - MÉDICO - SALUD PÚBLICA - TRASPLANTE DE ÓRGANOS - JURISPRUDENCIA - ORGANISMOS INTERNACIONALES - SENTENCIA EXTRANJERA - NACIONES UNIDAS - TRATADOS INTERNACIONALES

Fuente: <https://declaration-surrogacy-casablanca.org/olivia-maurel-supports-italy-through-an-oral-statement-today-at-the-united-nations/>; <https://x.com/CasaDeclaration/status/1938635154961891515>; <https://x.com/cmforadori/status/1881289856946708923>

© Copyright: El Derecho